

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6588 *KIWI ATLÁNTICO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, ha acordado por parte del 75,11% del capital social de la compañía, con fecha 23 Enero de 2015, reducir el capital social de la entidad en 4.554 acciones, siendo el importe de la reducción correspondiente de 27.370 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias.

Las acciones que se han amortizado son: Las número 54.955 a 55.454; las número 75.060 a 75.184; las número 76.020 a 76.178; las número 69.210 a 69.334; las número 67.560 a 68.709; las número 3.720 a 4.171; las número 53.336 a 53.670; las 65.360 a 65.484; Las 6.119 a 6.259; Las 2.294 a 2.469; las 58.901 a 59.266; las 68.710 a 68.959; las 65.735 a 65.984; las 74.085 a 74.284; las 74.330 a 74.529.

La finalidad de la reducción del capital es la amortización de acciones en autocartera.

Como consecuencia de la reducción, el capital de la sociedad se fija en 617.665,27 euros (Seiscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco euros con veintisiete céntimos), representado por 102.773 acciones nominativas de 6,01 euros (Seis euros con un céntimo), numeradas correlativamente de la número 1 a la 2.293, de la 2.470 a 3.719, de la 4.172 a 6.118, de la 6.260 a 53.335; de la 53.671 a la 54.954; de la 55.455 a 58.900; de la 59.267 a 65.359; de 65.485 a 65.734; de 65.985 a 67.559; de 68.960 a 69.209; de 69.335 a 74.084; de 74.285 a 74.329; de 74.530 a 75.059; de 75.185 a 76.019; de 76.179 a 107.327 ambas inclusive.

Asimismo se pueden emitir título múltiples.

Las acciones representativas del capital social, se encuentran enteramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Y en consecuencia se ha modificado el artículo 6 de los estatutos, en los términos citados.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse en los términos del artículo 334 de la Ley de sociedades de capital.

Pontevedra, 28 de mayo de 2015.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, doña Natalia Rodríguez Estévez.

ID: A150026683-1